



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 21 OCT 2019

2019/50/000/643

VISTO: la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2018.

RESULTANDO: I) que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobado por Decreto N° 39/018 de 26 de febrero de 2018.

II) que los créditos vigentes a nivel global si bien fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el ejercicio 2018, se produjeron desvíos a nivel del grupo 8 "Aplicaciones Financieras".

III) que la Empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

ASUNTO 2 6 5 3

II) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

ATENTO: a lo establecido en el artículo N° 211 de la Constitución de la República,

FD/A-MB

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Ejecución Presupuestal del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

I.	1. RESULTADO PRESUPUESTARIO		-
-	1. INGRESOS		<u>490.971.439.847</u>
	Financieros	16.709.014.902	-
	No Financieros	474.262.424.945	-
	2. EGRESOS		<u>503.919.361.040</u>
	Operativos	2.702.349.025	-
	Op. Financieras	501.136.771.264	-
	Inversiones	80.240.751	-
	3. RESULTADO PRESUPUESTARIO		<u>-12.947.921.193</u>
	4. FINANCIAMIENTO		<u>12.947.921.193</u>
	Títulos y Bonos emitidos	470.631.954.000	-
	Billetes y Monedas emitidos	3.630.470.945	-
	Disponibilidades	461.314.503.752	-
II.	<u>INGRESOS TOTALES</u>		<u>8.231.693.635</u>
-	<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>		<u>7.168.036.115</u>
	1 Sector Externo	2.667.429.124	
	2 Sector Público no Financiero	3.305.891.555	
	3 Sector Financiero	26.542	
	4 Operaciones m/a	112.640.725	
	5 Otros	1.082.048.169	
	<u>INGRESOS NO FINANCIEROS</u>	1.063.657.520	1.063.657.520
	1 Ingresos de funcionamiento y otros ingresos	1.063.657.520	
III.	<u>PRESUPUESTO OPERATIVO</u>		<u>2.702.349.025</u>
	<u>0 Retribuciones Servicios Personales</u>		<u>2.246.846.129</u>
	01 RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES	1.068.824.235	
	011 Sueldo básico de cargos	787.438.528	
	Sueldo de Directores	0	
	Incremento por mayor horario	136.566.515	
	012 permanente		
	013 Dedicación total	144.007.224	



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

2019/50/000/643

	Gastos de representación en el	811.968
015	país	
02	Retrib. pers. contratado	23.972.148
	funciones perm.	
	Sueldo básico de funciones	17.745.221
021	contratadas	
	Incremento por mayor horario	3.030.927
022	permanente	
023	Dedicación total	3.196.000
03	Retrib. pers. contratado	0
	funciones no perm.	
	Fondo de contrataciones Ley	0
	Nº 17.556	
031		
04	Retribuciones complementarias	50.715.418
41	Coordinación de semana móvil	1.150.995
	Funcionarios de otros organismos	542.053
042	en comisión	
	Compensaciones Estructura	34.831
043	anterior al 01/04/93	
044	Prima por antigüedad	43.513.590
045	Quebrantos de caja	4.766.721
	Diferencias por subrogación y	629.878
046	asignación de func.	
048	Adelanto a cuenta	77.350
	Partida Ext. Convenio colectivo	0
	2012	
49		
05	Retribuciones diversas	420.361.114
	especiales	
51	Compensación por semana móvil	4.471.834
	Compensación por trabajo en	620.525
052	horas extra	
	Compensación personal por	1.666.332
053	reestructura	
054	Compensación estructura vigente	11.990.585
	Partida Complementaria Cláusula 6	224.820.653
055	Conv. Sal.	
	Compensación por trabajo en	2.070.589
056	horarios especiales	
57	Licencias generadas y no gozadas	25.232.490
	Aportes personales a cargo del	34.152.820
058	B.C.U.	

059	Sueldo anual complementario	115.335.286	
06	Beneficios al personal	66.665.346	
	Subsidio ex Directores (Ley	537.076	
062	15.900)		
	Contribuciones por asistencia	50.763.120	
064	médica		
065	Otros beneficios al personal	15.365.150	
07	Beneficios familiares	4.314.649	
071	Prima por matrimonio	40.401	
072	Hogar constituido	4.202.976	
073	Prima por nacimiento	71.272	
08	Cargas legales sobre servicios personales	0	
	Aporte Patronal al Sist.de	611.993.219	
081	Seguridad Social		
	Aporte patronal funcionarios en	540.656.528	
083	comisión		
085	Aporte Patronal Fonasa 5%	160.256	
085	Aporte patronal sist. Seg Soc. CAT	0	
087	Aporte Patronal FONASA	71.176.435	
09	Otras retribuciones	0	
091	Ley 16.095 art. 42	0	
92	Partida global a redistribuir	0	
1	Bienes de consumo		56.741.471
2	Servicios No Personales		397.008.018
5	Transferencias		1.169.622
7	Gastos no clasificados		583.785
IV.	<u>OPERACIONES FINANCIERAS</u>		<u>501.136.771.264</u>
6	Intereses y otros gastos de deuda		31.932.040.163
	Intereses y gastos de deuda	31.932.040.163	
	interna		
	Intereses y gastos de deuda	0	
	externa		
8	Aplicaciones financieras		469.204.731.101



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Amortización deuda interna 469.204.731.101
Amortización deuda externa 0

IV. PRESUPUESTO DE INVERSIONES **80.240.750**

2019/50/000/643

3 INVERSIONES		80.240.750
Máquinas, mobiliario y equipos de	15.781.488	
32 oficina		
Equipam. Educacional, cultural y	31.192	
34 recreativo		
Construcciones, mejoras y reparac.	700.128	
38 mayores		
39 Otros bienes de uso	63.727.942	

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020